

# EL SENADO APRUEBA LA LEY SILLA

## REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Obliga a los empleadores a proporcionar un asiento con respaldo a todos los empleados.



Con el fin de reducir problemas de salud, por permanecer muchas horas de pie.



Disposición dirigida principalmente a los sectores de servicios, de comercio y centros de trabajo.



El incumplimiento de esta obligación haría acreedora a la empresa a multas que oscilan entre los 27,142 y los 542,850 pesos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LXIV**  
LEGISLATURA  
EL PODER DEL PUEBLO

**CESOP**  
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

